

la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de junio de 1998.—El Secretario.—36.160-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/34/1998.—Don TRAIAN SAVU contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de junio de 1998.—El Secretario.—35.723-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/158/1998.—Don MARCIAL CÁRDENAS CÁCERES contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 25-6-1991, sobre denegación del derecho de asilo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de junio de 1998.—El Secretario.—36.174-E.

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/380/1998.—Don PEDRO JOSÉ SÁNCHEZ ROSADO contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 10-3-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—36.163-E.

1/498/1998.—Doña MARÍA PAZ ARREGUI PAGOLAONDO y otra contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente de fecha 17-3-1998, sobre deslinde de bienes de dominio público marítimo-terrestre.—36.164-E.

1/398/1998.—Don IOAN ADRIAN STIR contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 4-8 y 2-9-1993.—36.166-E.

1/408/1998.—Don CONSTANTIN TEODORES-CU contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 15-1-1997, sobre denegación de asilo y refugio.—36.167-E.

1/428/1998.—Doña RAMONA COSTA GONZÁLEZ y otro contra resolución del Ministerio del Interior, por silencio administrativo, sobre reclamación de responsabilidad patrimonial.—36.176-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/714/1998.—FRANCISCO ROS CASARES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-3-1998, sobre Sociedades.—35.216-E.

2/724/1998.—MUTUA METALÚRGICA MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 15-4-1998, sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Retenciones.—35.223-E.

2/711/1998.—TRANSFORMADOS AGRÍCOLAS DE LEBRIJA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 11-3-1998, sobre Sociedades.—35.227-E.

2/721/1998.—TABACOS CANARY ISLAND, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-1-1998, sobre Sociedades.—35.228-E.

2/731/1998.—Don JOSÉ ARECES MENÉNDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-3-1998, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.—35.230-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 5 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/775/1998.—COMUNIDAD DE REGANTES «VIRGEN DEL AVISO» contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 16-4-1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de junio de 1998.—El Secretario.—36.178-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/267/1998.—Don JOSÉ IGNACIO RUIZ DE PALACIOS VILAVERDE contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 23-3-1998, sobre abono de vacaciones no disfrutadas.—36.180-E.

3/266/1998.—Don JOAQUÍN ALBIZY MORENTÍN contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-4-1998, sobre ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.—36.185-E.

3/264/1998.—Doña MARÍA ROSA BLANCH DOMEQUE contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-4-1998, sobre publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Secretarios.—36.187-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/553/1998.—Don TOMÁS ALFONSO MARCHENA RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre denegación de título de Médico Especialista.—33.903-E.

4/517/1998.—Don ENRIQUE ALMENAR CUBELLS contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre homologación de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—33.905-E.

4/579/1998.—Doña MARÍA TERESA SEMPÉR LEAL contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre denegación de la concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—33.910-E.

4/571/1998.—Don CESÁREO ÁLVAREZ PEREIRA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre denegación de la concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—33.911-E.

4/555/1998.—Doña ENCARNACIÓN CAMARENA FUSTER contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre denegación de la concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—33.912-E.

4/559/1998.—Doña MARÍA TERESA OLLERO LOSADA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre denegación de la concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—33.914-E.

4/537/1998.—Don JESÚS LARA MOLÉS contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre homologación de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—33.915-E.

4/622/1998.—Doña ÁNGELA BARRIO RAMOS contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—33.916-E.

4/551/1998.—Don BENITO PASCUAL SEARA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre denegación de la concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—33.918-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de junio de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/577/1998.—Don ALBERTO RIVADENEIRA VALVERDE contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre solicitud de la concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—34.847-E.

4/638/1998.—COMITÉ INTERCENTROS DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BÁRBARA contra silencio administrativo del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de declaración de inutilidad de contrato y de reparación de daños y perjuicios.—34.849-E.

4/665/1998.—Doña MARÍA ISABEL ARMINGOL SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre solicitud de la concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—34.852-E.

4/664/1998.—Don VÍCTOR RICARDO GONZÁLEZ ÁLVAREZ y otros contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 26-3-1998, sobre producción de remolacha azucarera.—34.855-E.

4/661/1998.—Don TOMÁS HIDALGO BARATO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 26-9-1997, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.—34.858-E.

4/593/1998.—Don MANUEL GARRIDO SIERO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre solicitud de la concesión de título de Médico Especialista.—34.861-E.

4/573/1998.—Doña MONTSERRAT ROIG VALDIVIESO contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre solicitud de la concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—34.862-E.

4/617/1998.—Doña MARÍA DEL CARMEN BLANCO CONCHA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre solicitud de la concesión de título de Médico Especialista.—34.864-E.

4/578/1998.—Doña MATILDE ISABEL DAVO RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre solicitud de la concesión de título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—34.866-E.

4/598/1998.—Don JORGE SALVADOR RAMÓN GRANCHÉL contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre solicitud de la concesión de título de Médico Especialista.—34.867-E.

4/649/1998.—COMITÉ INTERCENTROS Y COMITÉS DE EMPRESA DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BÁRBARA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre solicitud de declaración de nulidad de contrato y reparación de daños y perjuicios.—34.875-E.

4/855/1996.—Don PÍO CÉSAR VERA ROCHA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 18-10-1995, sobre denegación de ayuda de integración laboral de los retornados en el programa 4 de la orden de 27-12-1994.—34.877-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de junio de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/456/1998.—Don JOSÉ LUIS ALONSO ALONSO y otra contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 3-4-1997, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de junio de 1998.—La Secretaria.—35.739-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/659/1998.—ARGENSOLA GARCÍA FERNÁNDEZ y otros contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 6-4-1998, sobre indemnización a cargo del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia.—35.733-E.

4/668/1998.—Don JAIME GIMÉNEZ PALAU contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—35.734-E.

4/666/1998.—Doña MERCEDES HEREDIA SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre solicitud de concesión de título de Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—35.737-E.

4/651/1998.—COMITÉ INTERCENTROS EMPRESA NACIONAL SANTA BÁRBARA y otra contra silencio administrativo del Ministerio de Defensa, sobre declaración de nulidad de contrato y de reparación de daños y perjuicios.—35.738-E.

4/669/1998.—Don AARAB ZAROUAL contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 1-4-1998, sobre denegación de concesión de nacionalidad española.—35.740-E.

4/599/1998.—Doña RITA ESTRADA GARCÍA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 20-3-1998, sobre reconocimiento del certificado de Estudios Complementarios de Alergología e Inmunología en Francia.—35.741-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de junio de 1998.—La Secretaria.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/663/1998.—Doña ROSA LÓPEZ FERNÁNDEZ contra silencio administrativo del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre indemnización por daños y perjuicios.—35.735-E.

4/653/1998.—Doña MARÍA SANTOS GARCÍA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-3-1998, sobre solicitud de la concesión del título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.—35.736-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/450/1998.—Don SERGIO PÉREZ SERRANO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 14-4-1998, sobre inutilidad física.—36.201-E.

5/452/1998.—Don MANUEL PEREA PERNIL contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 27-5-1998, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.—36.202-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/416/1998.—Don LUIS LAGUNA SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de